

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986 comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Rios.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

12032 REAL DECRETO 580/1989, de 26 de mayo, por el que se nombra a don Juan Antonio Vázquez de Parga y Pardo Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos.

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 26 de mayo de 1989,

Vengo en nombrar a don Juan Antonio Vázquez de Parga y Pardo Delegado del Gobierno en el Monopolio de Tabacos.

Dado en Madrid a 26 de mayo de 1989.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12033 ORDEN de 17 de mayo de 1989 por la que se nombra Subdirector general de Gestión Económica, nivel 30, en la Dirección General de Enseñanza Superior a don Juan José Pérez y Valverde.

Examinadas las solicitudes presentadas para cubrir un puesto vacante en la Dirección General de Enseñanza Superior, anunciado por Orden de 21 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Gestión Económica, nivel 30, a don Juan José Pérez y Valverde, 0149517313, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la UNED.

Lo que se comunica para su conocimiento.

Madrid, 17 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Javier Matia Prim.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

12034 ORDEN de 22 de mayo de 1989 por la que se consideran nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, con efectos de 1 de octubre de 1984, a los señores que se citan en virtud de auto dictado el 15 de marzo por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Por Orden de 17 de diciembre de 1987, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 22 de octubre de 1988, se dispuso el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional recaída en el recurso contencioso-administrativo número 313.388, interpuesto por doña Carmen Lidón Beltrán Mir y otros, contra la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), que excluía a los recurrentes del nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo

de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud de concurso-oposición convocado en 1983.

Al no especificar la sentencia citada los efectos que había que darse al nombramiento de los interesados que había de realizarse en virtud de la misma, el Departamento consideró que debía de regularizar su situación dándole al nombramiento efectos de la fecha de notificación de la sentencia al Ministerio, y así fueron nombrados funcionarios de carrera del citado Cuerpo, por Orden de 23 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de octubre).

Como quiera que, con fecha 15 de marzo de 1989, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado resolución aclaratoria de la sentencia de referencia, en el sentido de conceder a los recurrentes todos los efectos que les hubieran correspondido de haber sido incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre),

Este Ministerio ha dispuesto considerar incluidos en la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), y con todos los efectos que en la misma se señalan, a los señores relacionados en el anexo a la presente Orden, quedando, por tanto, nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, de la asignatura de «Dibujo», con efectos de 1 de octubre de 1984, y con el número de Registro de Personal que en cada caso de indica.

Madrid, 22 de mayo de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Número Registro Personal	Destino
Carmen Lidón Beltrán Mir	1890181413	I. B. «San Benito», La Laguna.
María José Tornero Jiménez	2252079168	I. B. «Joaquín Artiles», Agüimes (Las Palmas).
Antonio Damián Varas de la Rosa	0249183535	I. B. «Ramón Olleros», Béjar (Salamanca).
Luis Ignacio Astrain Anso	1587548202	I. B. Mixto de Bidebieta (Gipuzcoa).
Miguel Angel Espi Zarza.	0651282102	I. B. Mixto de Erandio (Vizcaya).

12035 ORDEN de 23 de mayo de 1989 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Dibujo» a don Roberto Zabarte Abaunz y otros, en virtud de sentencia.

En cumplimiento de la sentencia de 6 de octubre de 1988 de la Audiencia Nacional, resolutoria del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Roberto Zabarte Abaunz y otros, contra la Orden de 26 de octubre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), por la que se nombraban funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, en virtud del concurso-oposición convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Este Ministerio, oído el Organismo correspondiente de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato de la asignatura de «Dibujo», a los señores que figuran en el anexo I de la presente Orden, a los que se asigna el correspondiente número de Registro de Personal.

Segundo.-Los efectos económicos y administrativos del presente nombramiento son de 1 de octubre de 1984.

Tercero.-Los funcionarios nombrados, caso de pertenecer a otro Cuerpo de la Administración, deberán optar por permanecer en uno de ellos, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Cuarto.-Percibirán el sueldo y demás emolumentos que les correspondan de conformidad con la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Quinto.-Retraer los efectos económicos y administrativos de los nombramientos de los señores que figuran en el anexo II a la presente Orden al 1 de octubre de 1984, dada su condición de funcionarios de